

Instructivo para Formulario de Declaración de Interés Cultural

Ministerio de Educación y Cultura

Descripción

El trámite de solicitud de Declaración de Interés Cultural, es el reconocimiento del MEC a una actividad o evento que tenga relevancia artística y/o cultural, según lo que establece la resolución M861 de fecha 13 de julio de 2005.

El mismo lo puede realizar en forma online ingresando al sitio:

www.mec.gub.uy/tramitesenlinea

o bien en el portal de Trámites del Estado <u>www.tramites.gub</u>:

https://tramites.gub.uy/busqueda?q=Declaracion+de+interes+CULTURAL

¿A quiénes está dirigido este trámite?

Las Declaraciones de Interés Cultural se otorgarán a acciones o actividades externas al Ministerio de Educación y Cultura y de relevancia por su calidad, pertinencia o impacto, vinculadas a los cometidos específicos de la Dirección Nacional de Cultura y serán conferidas a aquellos proyectos, acciones, actividades específicas a realizarse dentro y fuera del territorio nacional, en lugar y fechas determinados o por un período acotado.

¿Qué requisitos previos debe cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en el portal www.tramites.gub.uy
www.tramites.gub.uy
www.tramites.gub.uy

¿Qué requerimientos necesita para la realización del trámite?

· Conexión a Internet.

- Correo electrónico, para recibir las comunicaciones del trámite por parte del Ministerio de Educación y Cultura.
- Disponibilidad de escáner para la documentación a adjuntar en formato pdf o doc.

¿Cuáles son los pasos que debe seguir para la realizar este trámite en línea?

1. **Datos del solicitante.** Todos los campos marcados con un asterisco (*), deberán ser completados, de lo contrario no podrá avanzar con la solicitud.

Solicitud de Declaración d	e Interés Cultural	
Datos del Solicitante		Los campos indicados con * son obligatorios
Nombre:*		
Apellido:*		
Cédula de identidad:*	?	
Dirección:*		
Teléfono:*		
Otro Teléfono:		
Correo electrónico:*		
Institución:*		
	Breve C.Vformación y experiencia- o antecedentes de la institució n	
	max. 500 caracteres	

 Datos de la actividad: En los campos de <u>Fechas</u> deberá indicar el periodo de tiempo en que se realizará. En el campo <u>Objetivo</u>, indicar propósito y/o cometidos de la actividad. En el campo <u>Impacto</u>, desarrollar efecto o consecuencia que tendrá la misma

de la actividad			
Nombre de la actividad:*			
Fecha Desde:*			
Fecha Hasta:*			
País donde se realiza la actividad:*	Seleccione una opción	_	
Departamento:*	Seleccione una opción	·	
Localidad:*			
Objetivo:*	max. 500 caracteres		

3. **Anexos:** Adjuntar escáner con información que usted considere intervenga para la aprobación de la Declaración de Interés Ministerial.

Anexos —	
Opcionalmente puede ingresa	r documentos que complementen la información brindada
E	nlace 1:
E	nlace 2:
	+ enlaces
9	rchivo 1 Examinar No se seleccionó un archivo. Eliminar adjunto
	+ archivos

¿Cómo continua el trámite?

Una vez que haya culminado el proceso del trámite recibirá un correo en la casilla que declaró en la solicitud en Datos del Solicitante, con el número de expediente que se ha creado con su trámite.

Con ese número usted podrá ingresar a <u>www.mec.gub.uy</u> en el apartado "Consulta en Línea", donde se le indicará en qué fase del trámite se encuentra.

Su solicitud de Declaración de Interés Cultural pasa a informe de Área Asesora:

- Música
- Artes Visuales
- INAE
- Letras
- Comunicación
- Ciudadanía y territorios
- Sistema Nacional de Museos
- Proyectos internacionales
- DICREA
- Dirección de Programas Culturales

Luego del informe del área Asesora, pasa a la Dirección de Cultura, para la finalización del trámite o pedido de ampliación de información.

La Administración de esta Unidad, será quien lo notifique para cualquiera de las instancias.

¿Dónde puede realizar consultas?

- En forma presencial en Reconquista 535, Planta Baja.
- En el Centro de Información y Orientación al Público, por el teléfono 2915 0103 o por el correo electrónico a centrodeinformacion@mec.gub.uy.
- En los canales de Atención Ciudadana:
 - En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *4636 desde su celular.
 - Vía web a través de correo electrónico: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana. Ver direcciones en: www.atencionciudadana.gub.uy .